

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

40**FUENLABRADA NÚMERO 6****EDICTO**

Don Fernando Navas Arroyo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 6 de Fuenlabrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.473 de 2013, en el cual figura como parte la entidad Degama Alta Restauración, S. A., a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia de 9 de julio de 2018, que se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación legal en forma a Degama Alta Restauración, S. A., mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente en Fuenlabrada, a 4 de julio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/29.236/19)

